

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 237

AÑO: 2021

Iniciador: Poder Ejecutivo.

Tipo: LEY

Extracto: "DECLARAR DE UTILIDAD PUBLICA Y SUJETO A EXPROPIACION, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA CATASTRAL 16-27-03--5339, UBICADO EN EL DISTRITO LOS PUESTOS, DEPARTAMENTO VALLE VIEJO, CUYA SUPERFICIE TOTAL ES DE 500 HAS. 5044 M2".

Fecha: 22 Dic. 2021

Hora: 09:56:25.902563



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, **22 DIC 2021**

NOTA C.D.P. N° **1 1 8**

Señor
Presidente de la Cámara de Senadores
de la provincia de Catamarca
Ing. Rubén Dusso

SU DESPACHO:

Me es grato dirigirme a usted, a efectos de remitirle -para su nuevo tratamiento- el texto adjunto del Proyecto de Ley, sobre ***“Declarar de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación, el inmueble identificado con Matricula Catastral 16-27-03-5339, ubicado en el Distrito Los Puestos, Departamento Valle Viejo, cuya superficie total es de 500 Has. 5044 M2”***, que obtuviera media sanción -en revisión- de este Cuerpo en la Cuarta Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 21 de diciembre del corriente año.

Asimismo, manifestar que se realizó modificaciones en el Artículos 2°.

A tal efecto acompaña a la presente, la documentación correspondiente.

Sin otro motivo, saludo a Usted atentamente.



Dra. MARIA CECILIA CHEPPERO CARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS



**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en el Distrito Los Puestos, Departamento Valle Viejo, identificado con Matrícula Catastral 16-27-03-5339 e inscripto en la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmobiliaria en la Matrícula de Folio Real N° 2.339 a nombre de PACLIN AGROPECUARIA S.A., cuyas medidas y linderos que se detallan a continuación son conforme plano de Mensura registrado según Resolución N° 518/93 bajo Archivo N° 1154 del Departamento Valle Viejo en la Dirección General de Catastro Provincial - ARCA.

PARCELA MATRÍCULA CATASTRAL 16-27-03-5339

Superficie: 500 Has 5.044m²

Medidas:

Partiendo del vértice 1 con dirección hacia el sudeste hasta el vértice 8: 713,89m, luego hacia el Noreste hasta el vértice 7: 510,66m, de allí hacia el Sudeste hasta el vértice 6: 2776,08m, de este vértice hacia el sudoeste hasta el vértice 5: 1648,21m, luego hacia el Noroeste hasta el vértice 4: 2789,61m, de allí con dirección Noreste hasta el vértice 3: 369,50m, luego hacia el Noroeste hasta el vértice 2: 517,72m y finalmente hacia el noreste hasta dar con el punto de partida: 714,15m.

Linderos:

Norte: Calle que lo separa de la Matrícula Catastral 16-27-03-5844

Este: Calle que lo separa de la Matrícula Catastral 16-27-03-5844

Sur: Calle que lo separa de la Matrícula Catastral 16-27-03-4543

Oeste: Ruta Provincial N° 33 y Matrículas Catastrales 16-27-03-6431 y 16-27-04-8390.

Todo ello conforme a plano de Mensura que forma parte del presente instrumento Legal.

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo debe destinar el inmueble expropiado a la instalación en la Terminal Aérea GENERAL FELIPE VARELA, de la provincia de Catamarca, del Sistema de Luces de Aproximación (ALS).





Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



ARTÍCULO 3°.- Autorízase a Fiscalía de Estado a realizar las gestiones legales y administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente ley y dar inicio de inmediato a la acción de expropiación a que refiere la Ley N° 2210 y 5638.

ARTÍCULO 4°.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán atendidas con las partidas presupuestarias del Ministerio de Hacienda Pública.

ARTÍCULO 5°.- De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.


Dr. CARLOS FEDERICO GEREZ
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



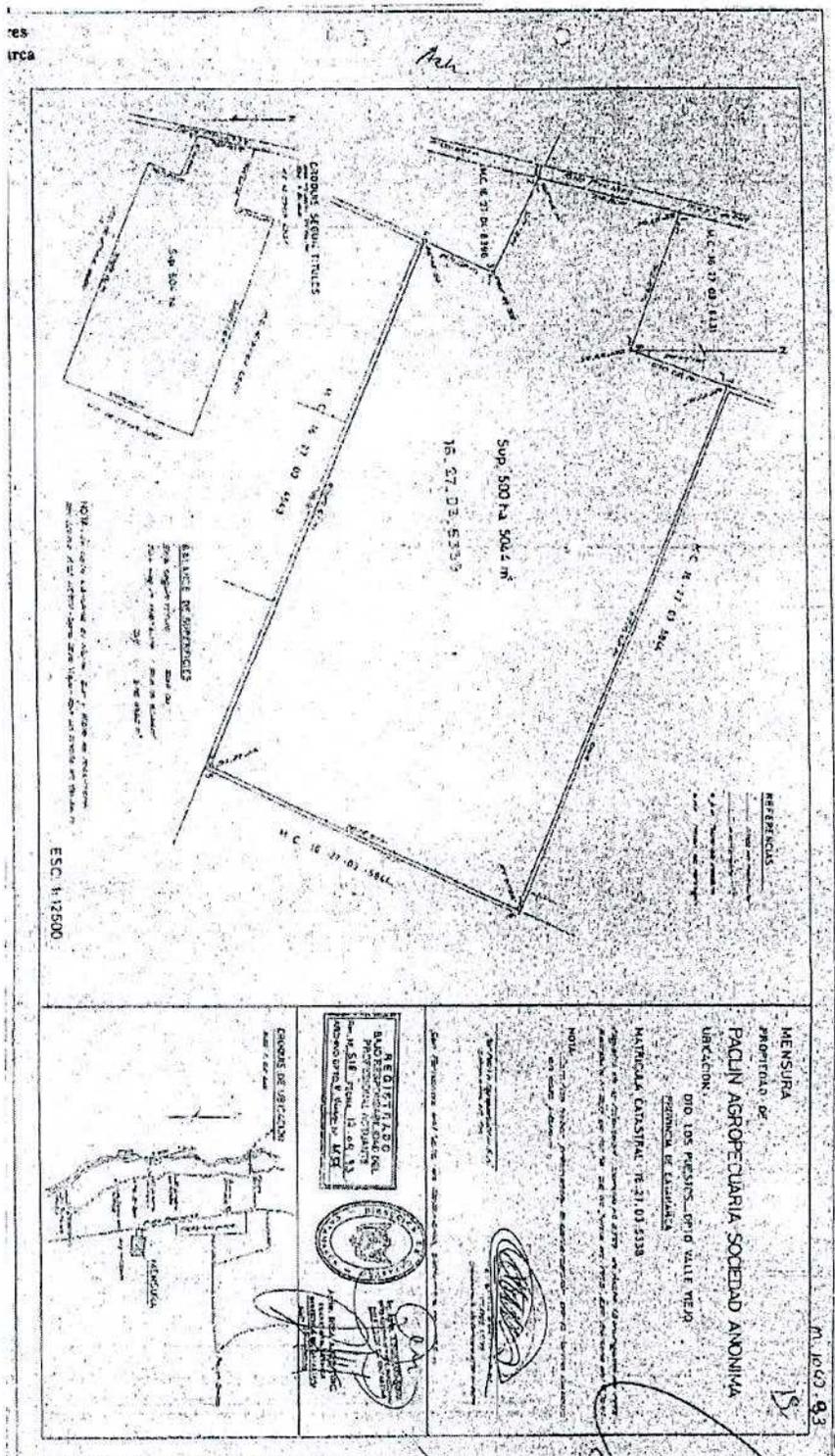

Dra. MARÍA CECILIA CHIEFFERO GARCÍA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



ANEXO:



Dr. CARLOS FEDERICO GEREZ
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

Dr. MARIA CECILIA CHEPPER GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS

X

Nº DE DESPACHO: 128 - 2021

RECIBIDO: 16 - 12 - 2021
VENCIMIENTO: 23 - 12 - 2021



Provincia de Catamarca

CÁMARA DE DIPUTADOS SECRETARÍA PARLAMENTARIA

Expte. N°

661

Año

2021

Iniciador



CAMARA DE SENADORES (ORIGEN: PODER EJECUTIVO
PROVINCIAL)

Tipo de proyecto

LEY CON MEDIA SANCION

Extracto



“Declarar de utilidad Pública y sujeto a expropiación, el inmueble
identificado con Matrícula Catastral 16-27-03-5339, ubicado en el
Distrito Los Puestos, Departamento Valle Viejo, cuya superficie total es
de 500 Has. 5044 M2”.-

- Adjuntos Constitucionales.

D. J. NICOLAS AIBAR
SECRETARÍA PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 06 DIC 2021

NOTA C.S. N° 259

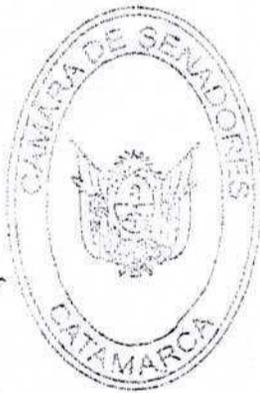
Señora
Presidenta de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Catamarca
DRA. M. CECILIA GUERRERO GARCÍA
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de remitirle – para su tratamiento- Proyecto de Ley con Media Sanción sobre: **“Declarar de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación, el inmueble identificado con Matrícula Catastral 16-27-03-5339, ubicado en el Distrito Los Puestos, Departamento Valle Viejo, cuya superficie total es de 500 has. 5.044 m2”**, que obtuvo sanción en la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2021 de la Cámara de Senadores, celebrada el día 2 de diciembre del corriente año.

A tal efecto, acompaña a la presente la documentación correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL



[Firma]
Ing. RUBEN ROBERTO BUSSO
VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA Y
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
CATAMARCA

[Firma]
Dr. FRANCO GUILLERMO DRE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE SENADORES
CATAMARCA



**CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA PARLAMENTARIA**

Expediente N° 681/2021 Letra: _____
Entró: 06/12/21 Hs.: 10:40.
Salió: _____ Hs.: _____
A: _____ Folios: _____
Recibido por: _____
Registrado por: Patricia

[Firma]
Dr. HUGO NICOLAS AIBAR
JEFE DE AREA
SECRETARÍA PARLAMENTARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en el Distrito Los Puestos, Departamento Valle Viejo, identificado con Matrícula Catastral 16-27-03-5339 e inscripto en la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmobiliaria en la Matrícula de Folio Real N° 2.339 a nombre de PACLÍN AGROPECUARIA S.A., cuyas medidas y linderos que se detallan a continuación son conforme plano de Mensura registrado según Resolución N° 518/93 bajo Archivo N° 1154 del Departamento Valle Viejo en la Dirección General de Catastro Provincial - ARCA.

PARCELA MATRÍCULA CATASTRAL 16-27-03-5339

Superficie: 500 Has 5.044m²

Medidas:

Partiendo del vértice 1 con dirección hacia el sudeste hasta el vértice 8: 713,89m, luego hacia el Noreste hasta el vértice 7: 510,66m, de allí hacia el Sudeste hasta el vértice 6: 2776,08m, de este vértice hacia el sudoeste hasta el vértice 5: 1648,21m, luego hacia el Noroeste hasta el vértice 4: 2789,61m, de allí con dirección Noreste hasta el vértice 3: 369,50m, luego hacia el Noroeste hasta el vértice 2: 517.72m y

ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
D. HUGO NICOLAS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



finalmente hacia el noreste hasta dar con el punto de partida: 714.15m.

Linderos:

Norte: Calle que lo separa de la Matrícula Catastral 16-27-03-5844

Este: Calle que lo separa de la Matrícula Catastral 16-27-03-5844

Sur: Calle que lo separa de la Matrícula Catastral 16-27-03-4543

Oeste: Ruta Provincial N° 33 y Matrículas Catastrales 16-27-03-6431 y 16-27-04-8390.

Todo ello conforme a plano de Mensura que forma parte del presente instrumento Legal.

ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL

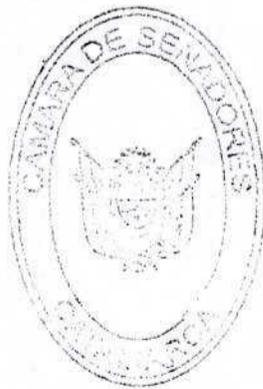
ARTÍCULO 2°.- El Poder Ejecutivo destinará el inmueble expropiado a la instalación en la Terminal Aérea CORONEL FELIPE VARELA, de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, del Sistema de Luces de Aproximación (ALS).



ARTÍCULO 3°.- Autorízase a Fiscalía de Estado a realizar las gestiones legales y administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente ley y dar inicio de inmediato a la acción de expropiación a que refiere la Ley N° 2210 y 5638.

Dr. HUGO NICOLAS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS

ARTÍCULO 4°.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán atendidas con las partidas presupuestarias del Ministerio de Hacienda Pública.





Poder Legislativo
 Cámara de Senadores
 Provincia de Catamarca



ARTÍCULO 5º.-De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

[Handwritten signature]
 Dr. FRANCO GUILLERMO DIEZ
 SECRETARIO PARLAMENTARIO
 CÁMARA DE SENADORES
 CATAMARCA



[Handwritten signature]
 HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ
 VICEPRESIDENTE PROVISORIO
 EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA
 CÁMARA DE SENADORES
 CATAMARCA

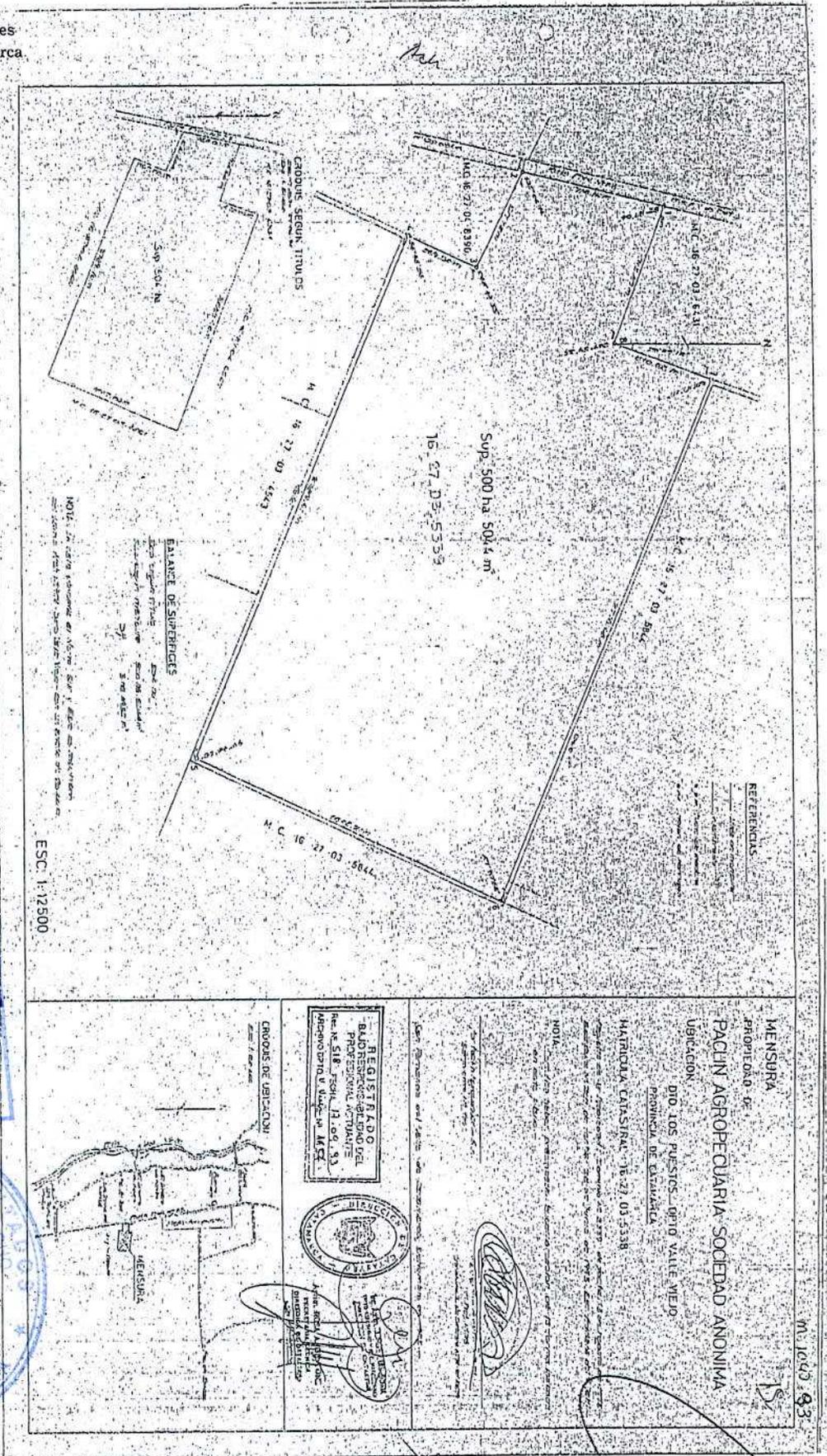
ES COPIA
 FIEL DEL
 ORIGINAL



[Handwritten signature]
 Dr. HUGO NICOLAS AIBAR
 JEFE DE OFICINA
 COORDINACION PARLAMENTARIA
 CÁMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca





Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: P

NUMERO: 159

AÑO: 2021

Originador: Poder Ejecutivo.

Tipo: LEY

Extracto:

DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA Y SUJETA A EXPROPIACION, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA CATASTRAL 16-27-035339 UBICADO EN EL DISTRITO LOS PUESTOS, DEPARTAMENTO VALLE VIEJO CUYA SUPERFICIE TOTAL ES DE 500 HAS 5.044 m2.

Fecha: 6 Set. 2021

Hora: 12:56:09.371317



Producido por Dpto Sistemas - Coordinación Informática

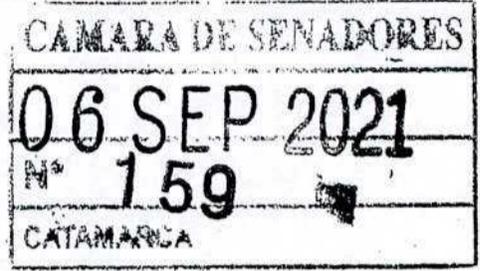


DR. NICOLAS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS



El Poder Ejecutivo provincial

"2021 Año del Bicentenario de la Autonomía de Catamarca"



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 02 de Septiembre de 2021.-

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

ING. RUBEN DUSSO

SU DESPACHO:

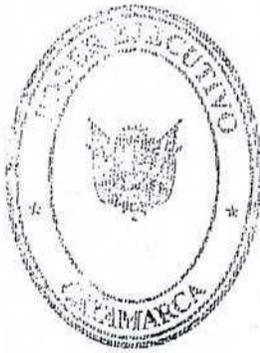
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de elevar por su digno intermedio a la Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca, el presente Proyecto de Ley "Declaración de utilidad pública y sujeta a expropiación, el inmueble identificado con Matricula Catastral 16-27- 03-5339 ubicado en el Distrito Los Puestos, Departamento Valle Viejo cuya superficie total es de 500 has 5.044 m²". El proyecto se eleva con su respectiva fundamentación, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial conforme las facultades conferidas por los Artículos 114° y 149° inc. 5° de la Constitución Provincial.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A tal efecto acompaña la presente, la documentación correspondiente. Sin otro particular saludo a Ud. con distinguida consideración.



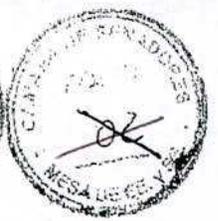
MORENO JORGE MANUEL
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



Lic. RAÚL A. JALIL
GOBERNADOR DE CATAMARCA

Dr. HUGO NICOLAS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS

MESA DE ENTRADA
INGRESO



er Ejecutivo provincial

"2021 Año del Bicentenario de la Autonomía de Catamarca "

PROYECTO DE LEY

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE
DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
CATAMARCA SANCIONAN CON**

FUERZA

DE LEY:

ARTÍCULO 1.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en el Distrito Los Puestos, Departamento Valle Viejo, identificado con Matricula Catastral 16-27-03-5339 e inscripto en la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmobiliaria en la Matricula de Folio Real N° 2.339 a nombre de PACLIN AGROPECUARIA S.A., cuyas medidas y linderos que se detallan a continuación son conforme plano de Mensura registrado según Resolución N° 518/93 bajo Archivo N° 1154 del Departamento Valle Viejo en la Dirección General de Catastro Provincial – ARCA.

PARCELA MATRICULA CATASTRAL 16-27-03-5339

Superficie: 500Has 5.044m²

Medidas:

Partiendo del vértice 1 con dirección hacia el sudeste hasta el vértice 8: 713,89m, luego hacia el Noreste hasta el vértice 7: 510,66m, de allí hacia el Sudeste hasta el vértice 6: 2776,08m, de este vértice hacia el sudoeste hasta el vértice 5: 1648,21m, luego hacia el Noroeste hasta el vértice 4: 2789,61m, de allí con dirección Noreste hasta el vértice 3: 369,50m, luego hacia el Noroeste hasta el vértice 2: 517.72m y finalmente hacia el noreste hasta dar con el punto de partida: 714.15m.

Linderos:

Norte: Calle que lo separa de la Matricula Catastral 16-27-03-5844
Este: Calle que lo separa de la Matricula Catastral 16-27-03-5844.
Sur: Calle que lo separa de la Matricula Catastral 16-27-03-4543

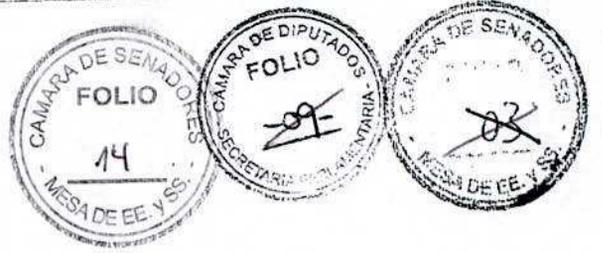
Oeste: Ruta Provincial N°33 y Matriculas Catastrales 16-27-03-6431 y 16-27-04-8390.

Todo ello conforme a plano de Mensura que forma parte del presente instrumento legal.

ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL



Dr. HUGO MIGUEL ASAIRAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS



er Ejecutivo provincial

"2021 Año del Bicentenario de la Autonomía de Catamarca"

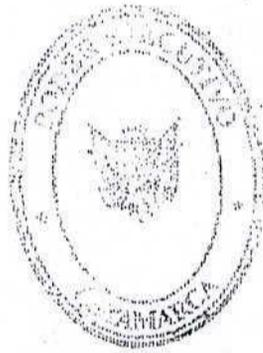
ARTÍCULO 2.- El Poder Ejecutivo destinará el inmueble expropiado a la instalación en la Terminal Aérea CORONEL FELIPE VARELA, de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, del Sistema de Luces de Aproximación (ALS).

ARTICULO 3.- Autorízase a Fiscalía de Estado a realizar las gestiones legales y administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente ley y dar inicio de inmediato a la acción de expropiación a que refiere la Ley N° 2210 y 5638.

ARTÍCULO 4.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán atendidas con las partidas presupuestarias del Ministerio de Hacienda Pública.

ARTICULO 5.- De forma. -

MORENO JORGE MANUEL
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



Lic. RAÚL A. JALIL
GOBERNADOR DE CATAMARCA

**ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL**



HUGO NICOLÁS ANDAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS



MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO

SEÑORES LEGISLADORES:

Con el presente proyecto de ley se pretende declara de Utilidad Pública y sujeta a expropiación la parcela identificada con Matricula Catastral 16-27-03-5339 e inscripto en la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmobiliaria en la Matricula de Folio Real N° 2.339, ubicada en el Distrito Los Puestos, Departamento Valle Viejo, donde funciona el aeropuerto Felipe Varela.

El Aeropuerto Felipe Varela se encuentra enclavado en un valle rodeado de montañas, lo que complica la operación aérea con climas adversos de poca visibilidad como los fenómenos habituales de zonda, dejando reducida la visibilidad, como así también las operaciones nocturnas, donde se requiere este tipo de ayuda para minimizar riesgos.

Con el presente proyecto de ley, presentado a su consideración, nuestra intención es buscar como finalidad diversos presupuestos trascendentales en nuestro tiempo actual, donde diversos factores como la globalización, la tecnología y la intercomunicación de los pueblos, nos obligan a tomar medidas que provean a la seguridad, expresada en este aspecto puntual en la aeronavegación. En ese sentido la intención de expropiar las parcelas referidas en el proyecto se deben a la necesidad no sólo técnica sino en la mencionada seguridad aeronáutica, por lo que la utilización de las parcelas determinadas, obedece a la mejora de nuestro aeropuerto como también a las mejoras que se producirán como consecuencia lógica de la mentada obra.

Las mejoras aducidas de forma precedente, se refiere no sólo a la posibilidad de absorber vuelos internacionales y mejorar la calidad de infraestructura provincial sino también a obtener un mayor influjo turístico, de inversiones privadas y de crecimiento cultural por el intercambio turístico. Es por ello, que resulta necesario y beneficioso el expropiar los terrenos adyacentes y obtener además de los beneficios enumerados, una mayor seguridad aeronáutica como se han expresado en los antecedentes del proyecto, tanto el titular de la secretaria provincial de aeronáutica como la jefa del aeropuerto provincial.

El Sistema de Luces de Luces de Aproximación (ALS), instalado al final de la pista de aterrizaje de un aeropuerto. El mencionado sistema está compuesto por una serie de luces de diferentes colores que son colocadas en forma individual o de barras en distintas posiciones de la pista o su trayectoria, que se extienden hacia afuera del extremo de la pista. El mismo permite operar el procedimiento de aproximación por instrumento (IAP) permitiendo al piloto la identificación visual del entorno, para que de este modo, pueda alinear la aeronave con la pista y con la senda de aterrizaje.

COPIA
FEL DEL
ORIGINAL



Dr. HUGO NICOLÁS AIBAR
JEFE DE OFICINA
COORDINACIÓN PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS



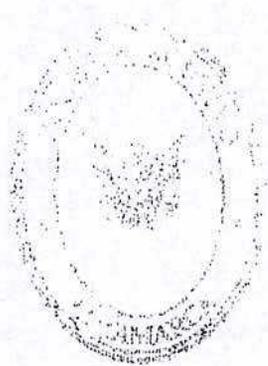
er Ejecutivo provincial

"2021 Año del Bicentenario de la Autonomía de Catamarca "

Por todo lo expuesto, el Sistema de Luces de Luces de Aproximación (ALS), es necesario para la seguridad y beneficiaria a todas operaciones aéreas sanitarias, principal función de nuestra área como lo es el traslado de pacientes a centros de alta complejidad.

Saludo a Vuestra Honorabilidad con mi mayor consideración.

MORENO JORGE MANUEL
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



Lic. RAÚL A. JALIL
GOBERNADOR DE CATAMARCA

**ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL**



J. HUGO NICOLSON
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del Valle de Catamarca, 20 Set 2021

REF: Expte P/000159/2021

Por disposición del Cuerpo reunido en la 16ª Sesión ORDINARIA de fecha 16 Set. 2021, pase a la comisión de LEGISLACIÓN GENERAL el presente Proyecto.

Sirva de atento pase.-



[Handwritten Signature]
Dra. AGUSTINA CROOK
DIRECTORA DE GESTIÓN E INFORMACIÓN PARLAMENTAR
CAMARA DE SENADORES

ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL



[Handwritten Signature]
Dr. HUGO NICOLAS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACIÓN PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS



DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión: LEGISLACIÓN GENERAL
Expediente: P/000159/2021

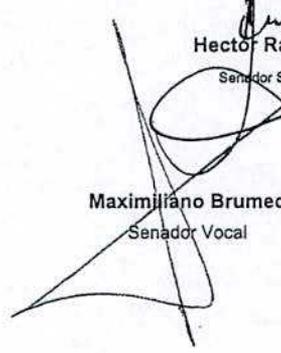
La Comisión reunida en el día de la fecha, con quórum legal, ha examinado el proyecto de LEY, presentado por Poder Ejecutivo. caratulado: DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA Y SUJETA A EXPROPIACION, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA CATASTRAL 16-27-035339 UBICADO EN EL DISTRITO LOS PUESTOS, DEPARTAMENTO VALLE VIEJO CUYA SUPERFICIE TOTAL ES DE 500 HAS 5.044 m2. y evaluado el mismo:

RESUELVE

1. Dar despacho **FAVORABLE** al presente proyecto de LEY
2. Designar miembro informante al Senador Ramón Edgardo Seco.
3. Recomendar al cuerpo dar su aprobación sin modificaciones.

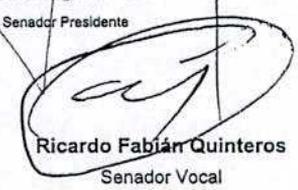
DADO EN LA SALA DE COMISIONES A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO


Hector Raul Barot
Senador Secretario


Maximiliano Brumec
Senador Vocal


Omar Rodolfo Noriega
Senador Vocal


Ramón Edgardo Seco
Senador Presidente


Ricardo Fabián Quinteros
Senador Vocal

ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL




Dr. HUGO NICOLÁS ABAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS



ADO
MARCA

Dirección de Despacho Parlamentario, 12 de octubre de 2021

Ref.: EXPTE. P-159/21 Proyecto de Ley.

INICIADOR: Poder Ejecutivo Provincial.

ASUNTO: Declarar de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación, el inmueble identificado con Matrícula Catastral 16-27-03-5339, ubicado en el Distrito Los Puestos, Departamento Valle Viejo, cuya superficie total es de 500 has. 5.044 m2.

Conforme lo dispuesto en la reunión de Labor Parlamentaria efectuada el día 7 de octubre del corriente año, el proyecto de referencia vuelve a la Comisión de Legislación General.

Atte.

ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL



Prof. DAMIAN M. VEGA ANCHETA
DIRECTOR DE DESPACHO
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA



Dr. HUGO NICOLAS VILLAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS

der Ejecutivo Provincial

"2021 Año del Bicentenario de la Autonomía de Catamarca"

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 de noviembre de 2021.-



SEÑOR

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

ING. RUBEN DUSSO

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de elevar por su digno intermedio a la Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca, la respuesta atento a lo solicitado en relación al expediente Letra "P" - N° 159/21, el presente Proyecto de Ley "Declaración de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación del Inmueble Matrícula Catastral N° 16-27-03-5339 - Dpto. Los Puestos - Dpto. Valle Viejo."

A tal efecto acompaña la presente, Informe Técnico del Departamento de Planificación Aeroportuaria Gerencia de Planificación Aeroportuaria y Plano de Usos del Suelo plan Maestro - Etapa I.

Sin otro particular saludo a Ud. con distinguida consideración.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



[Handwritten signature]
Lic. RAÚL A. JALIL
GOBERNADOR DE CATAMARCA

Dr. HUGO NICOLAS AIBAR
Jefe de Sala
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS

Stamp with date 01.12.21, time 09:51, and handwritten signature. Below it, 'ACION: [Handwritten signature] (Fl. 08)'



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 24 de Noviembre de 2021

AL SEÑOR:
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
Lic. RAUL JALIL
SU DESPACHO

REF.: EXPTE. LETRA "P" - N° 159/21 -DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA Y
SUJETO A EXPROPIACION DEL INMUEBLE MATRICULA CATASTRAL 16-27-03-5339 -DTO.
LOS PUESTOS - DPTO. VALLE VIEJO.-----

Con nuestro otorgado carácter de Secretario de Aeronáutica y de Director General de Catastro -ARCA-, respectivamente, nos dirigimos a Ud. al designio de hacerle conocer la necesidad de contar con la superficie a expropiar propuesta en los autos citados en la referencia.

Fundamos el pedido de marras, en virtud que del análisis de la superficie propuesta surge que la misma es la óptima para el desarrollo de las instalaciones aeroportuarias planteadas, de acuerdo a necesidades que en la actualidad los aeropuertos necesitan y de la previsión del impulso de obras futuras.

Nuestra provincia se encuentra limitada en materia de recursos aeronáuticos, fundamentalmente con relación a la previsión de infraestructura, ejemplo de ello es la situación acaecida con la llegada de la aeronave que debió realizar los vuelos aerofotogramétricos a efectos de la ejecución de los Relevamientos Catastrales a ejecutar en los Departamentos de El Alto, La Paz, Belén y Andalgalá.

En la mentada instancia, la Fuerza Aérea comunicó que, como requisito indispensable, para la realización de los vuelos de alusión, el avión debía resguardarse en un hangar, dado que al ser un jet especial, que cuenta con cámaras de monitoreo calibradas y sensibles, así lo requerían. Esta circunstancia dio lugar a que se tuviera que desalojar el hangar donde se resguardan las naves de la provincia, para cumplir con el requisito exigido por la Institución de mención.

La superficie propuesta a expropiar, permitirá que se pueda contar con una distribución mas ordenada y

ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL



CLAUDIO DANIEL SARAGUSTI
SECRETARIO DE AERONAUTICA
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

Dr. HUGO NICOLAS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS

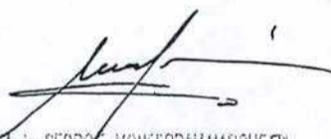
AGENCIA DE RECAUDACION CATAMARCA



planificada del aeropuerto, en lo que respecta, no solo del proyecto de intervención para la señalización, sino además para la logística de un nuevo aeropuerto con una visión de una Provincia activa, productiva y principalmente, conectada con la demanda regional, nacional e internacional.

A los fines expuestos en el párrafo precedente, es necesario que el objeto de la expropiación considere la posibilidad de arbitrar la distribución espacial para los propósitos que mejor considere el Estado Provincial la utilización de los mismos.

Descontando, desde ya, que el Señor Gobernador sabrá considerar los fundamentos supra propuestos, le saludamos con atenta y distinguida consideración.


 Ing. Agrim. PEDRO F. MONFERRAN MARCHETTI
 DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO
 RANCA
 AGENCIA DE RECALIDAD CATAMARCA


 CLAUDIO DANIEL SARAGUSTI
 SECRETARIO DE AERONAUTICA
 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
 DERECHOS HUMANOS

ES COPIA
 FIEL DEL
 ORIGINAL




 Dr. HUGO NICOLÁS RIBAR
 JEFE DE AREA
 COORDINACION PARLAMENTARIA
 CAMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO: AEROPUERTO DE CATAMARCA
 PLANO: ALS - TERRENOS A INCORPORAR



INFORME TÉCNICO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN AEROPORTUARIA
GERENCIA DE PLANIFICACION AEROPORTUARIA

ORSNA Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos

DENOMINACIÓN DE OBRA
CATAMARCA – Terrenos a solicitar ALS

AEROPUERTO
CATAMARCA
EXPEDIENTE
EX-2021-17167021-APN-USG#ORSNA
CODIGO DE OBRA

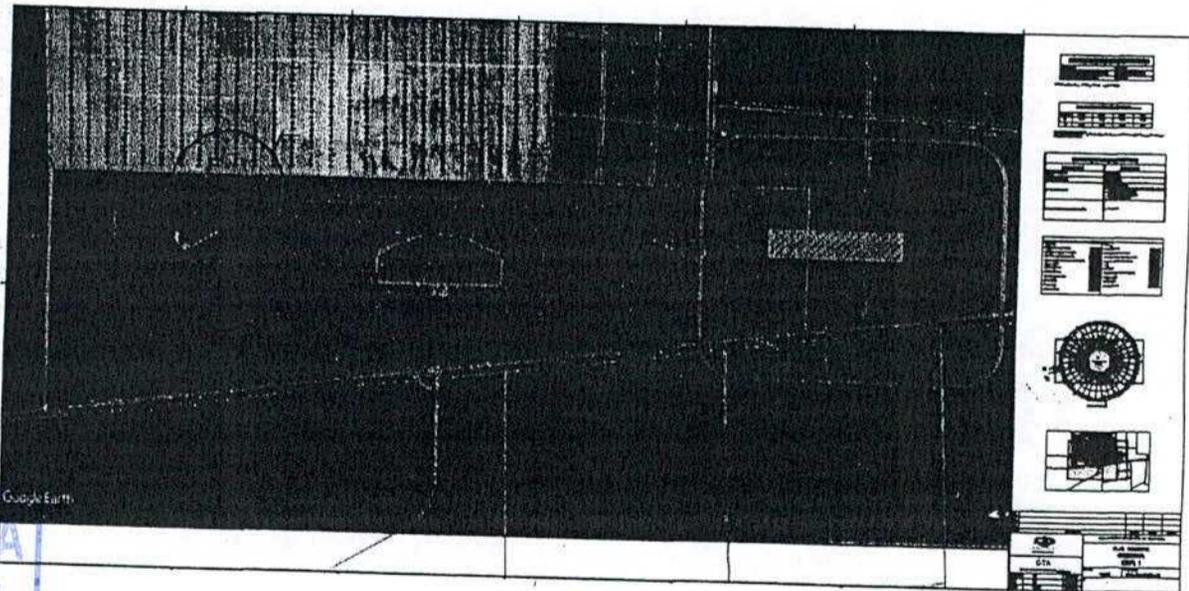
CODIGO INFORME
-
FECHA
11/05/2021
FASE
-



PRESENTACIÓN

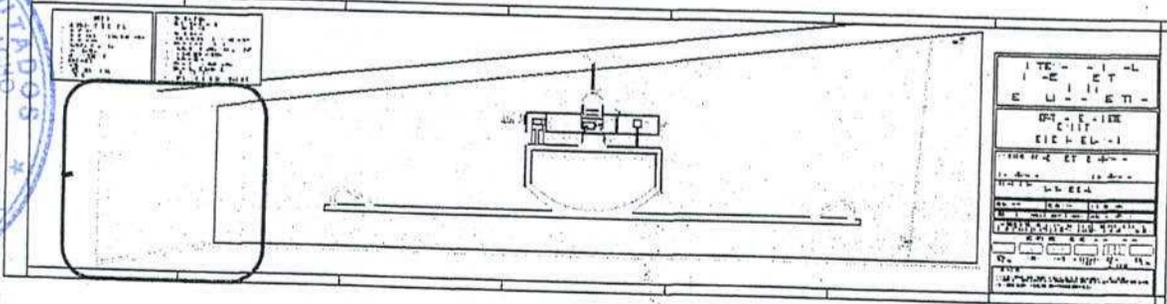
A fin de ejecutar las intervenciones orientadas a incrementar las medidas de seguridad del Aeropuerto "Coronel Felipe Varela" de CATAMARCA, se prevé la instalación de un sistema de luces de aproximación de 900 m. (ALS), en la prolongación del eje de Pista 02-20, desde el umbral de Cabecera 02.

De acuerdo a lo previsto en el Plan Maestro del Aeropuerto de CATAMARCA, actualmente en proceso de aprobación, se planifica para la Etapa I, relacionada con las obras previstas a corto plazo, además de aquellas consideradas como prioritarias según requerimientos de la Autoridad Aeronáutica a los efectos de seguridad operativa, la instalación de un Sistema de Aproximación Categoría I (ALS CAT I) asociado a Pista 02, consistente en una fila de luces situadas en la prolongación del eje hasta una distancia de 900 m desde el umbral.



Plan Maestro CATAMARCA – Etapa I

A fin de verificar la disponibilidad de terrenos, más allá del límite operativo del aeropuerto, se corroboró en el PLANO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, que forma parte de la documentación licitatoria de los aeropuertos pertenecientes al Grupo A del SNA, que el sector requerido para la instalación del nuevo ALS estaba incluido en el predio del Aeropuerto de Catamarca.



Plano de Jefatura de Gabinete de Ministros – Aeropuerto CATAMARCA

Ino. Agrim. PÉREZ E. MONFERRAN MARCHETTI
DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO
ARCA
AGENCIA DE RECAUDACION CATAMARCA

CLAUDIO DANIEL SARAGUSTI
SECRETARIO DE AERONAUTICA
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Dr. HUGO NICOLAS SAIBAR
JEFE DE OFICINA
COORDINADOR PARLAMENTARIO
SECRETARÍA DE LEGISLACION



ORSNA Organismo Regador del Sistema Nacional de Aeropuertos

INFORME TÉCNICO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN AEROPORTUARIA
GERENCIA DE PLANIFICACION AEROPORTUARIA

DENOMINACIÓN DE OBRA

CATAMARCA – Terrenos a solicitar ALS

AEROPUERTO

CATAMARCA

EXPEDIENTE

EX-2021-17167021-APN-USG#ORSNA

CODIGO DE OBRA

CODIGO INFORME

-

FECHA

11/05/2021

FASE

-

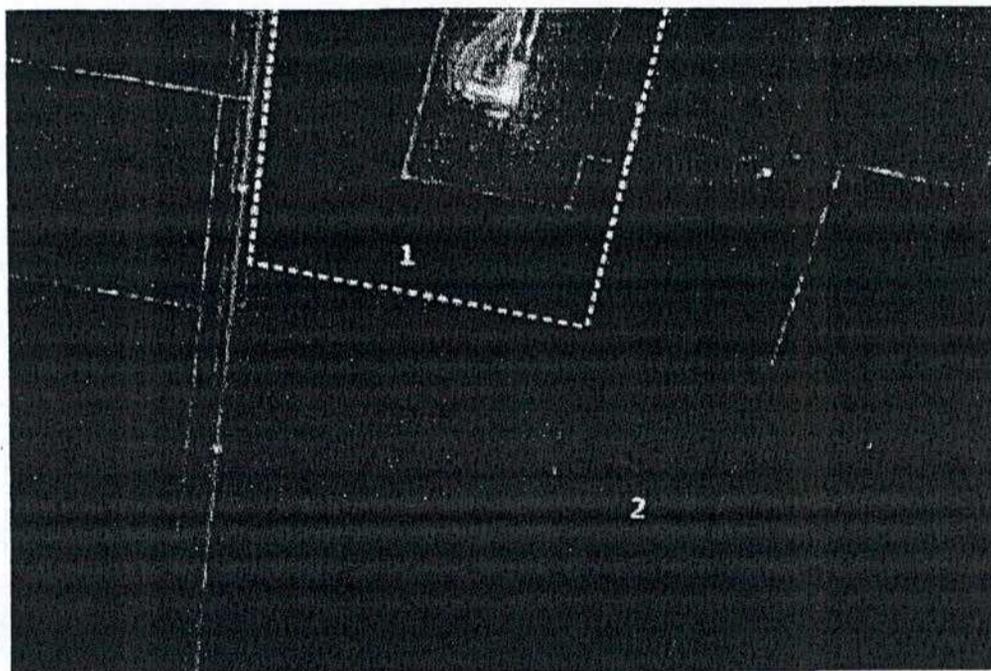


PRESENTACIÓN

No obstante ello y debido a diferencias surgidas entre los límites de la concesión establecidos en el mencionado PLANO DE JEFATURA y los límites del predio aeroportuario relevados por el Concesionario Aeropuertos Argentina 2000 S.A. para la instalación del nuevo Sistema ALS, esta Gerencia de Planificación Aeroportuaria realizó gestiones ante la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO (AABE) a fin de determinar con exactitud los límites del Aeropuerto de CATAMARCA, mediante notas NO-2019-89042810-APN-GPA#ORSNA, NO-2020-41085000-APN-GPA#ORSNA y NO-2020-75550032-APN-GPA#ORSNA.

Al respecto, mediante nota NO-2021-12855380-APN-DSCYD#AABE esa AABE remitió la documentación catastral y dominial del predio aeroportuario y de los terrenos aledaños afectados por la instalación del sistema ALS, informando los límites y la titularidad de los mismos.

En el siguiente esquema, se señalan los límites del predio aeroportuario bajo jurisdicción nacional (ANAC) y de las parcelas catastrales afectadas por el polígono en estudio.



-  POLIGONO EN ESTUDIO
-  LIMITE AEROPUERTO-CIL 100000031
-  JURISDICCION A.N.A.C.
-  PARCELAS CATASTRALES

Gráfico Informe AABE

Según el mencionado informe, la parcela referenciada como N° 1 pertenece al Departamento 16 – Distrito 27 – Sección 3 – Parcela 6332 cuya titularidad de dominio es el FISCO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA y la referenciada como N° 2, pertenece al Departamento 16 – Distrito 27 – Sección 3 – Parcela 5339 cuya titularidad de dominio es PACLIN AGROPECUARIA S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



HUGO NICOLAS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS

Ing. Néstor MARCHETTI
DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO
A.C.A.
AGENCIA DE REGISTRO Y CATASTRO CATAMARCA

CLAUDIO DANIEL SARAGUSTI
SECRETARIO DE AERONAUTICA
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



INFORME TÉCNICO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN AEROPORTUARIA
GERENCIA DE PLANIFICACION AEROPORTUARIA

ORSNA Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos

DENOMINACIÓN DE OBRA	AEROPUERTO	CODIGO INFORME
CATAMARCA – Terrenos a solicitar ALS	CATAMARCA	-
	EXPEDIENTE	FECHA
	EX-2021-17167021-APN-USG#ORSNA	11/05/2021
PRESENTACIÓN	CODIGO DE OBRA	FASE
		-

SITUACION CATASTRAL

NOMENCLATURA DE PARCELAS AFECTADAS:

1. DEPARTAMENTO 16 – DISTRITO 27 –SECCION 3 – PARCELA 6332
2. DEPARTAMENTO 16 – DISTRITO 27 –SECCION 3 – PARCELA 5339

DOCUMENTACION RESPALDATORIA

- CEDULAS CATASTRALES: IF 2021-11940920-APN-DSCYDHAABE
- PLANO DE SECCION: IF-2021-11941344-APN-DSCYDHAABE

SITUACION DOMINIAL

TITULARES DE DOMINIO DE PARCELAS AFECTADAS

1. FISCO DE LA PROVINCIA (NO CONSTA INSCRIPCION)
2. PACLIN AGROPECUARIA S.A. INSCRIPTO EN EL R.P.I EN MATRICULA 2339 (16)

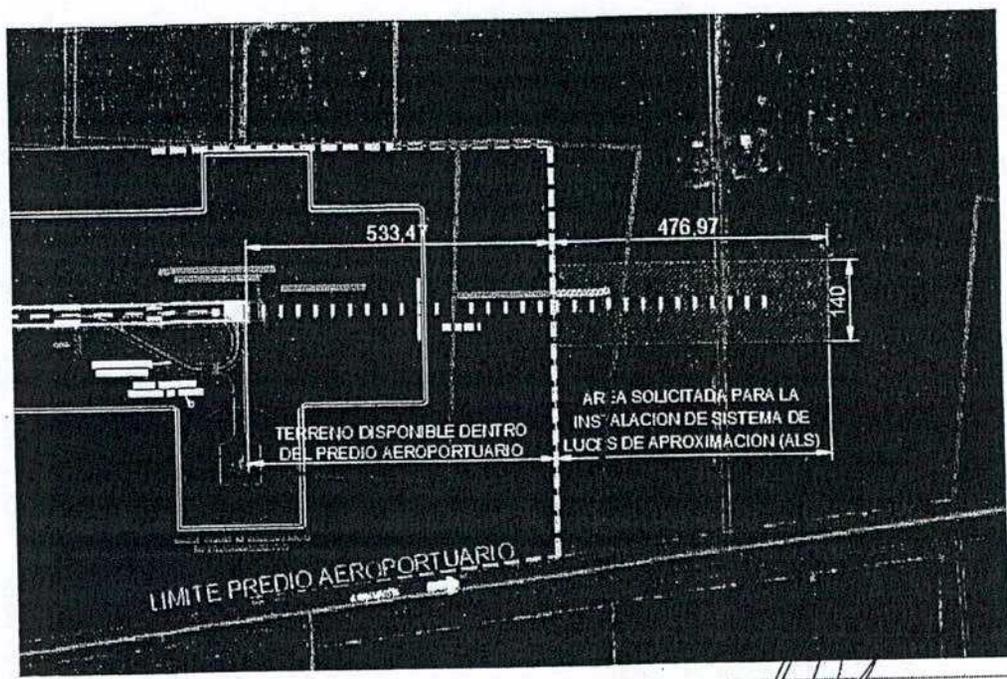
DOCUMENTACION RESPALDATORIA

- INFORME DE DOMINIO: IF-2021-11942717-APN-DSCYDHAABE

Habiéndose determinado con precisión los límites del predio aeroportuario y la delimitación de las parcelas linderas se realiza el siguiente esquema, en el que se indica en línea amarilla punteada el límite del predio aeroportuario y en línea naranja el límite de las Parcelas Catastrales 1 y 2 informadas por AABE.

Asimismo se grafica en el rectángulo rayado naranja, de aprox. 476m x 140m, el área solicitada para la instalación del ALS, que ocupa una porción de la Parcela 1, perteneciente a la Pcia de Catamarca y una porción de la Parcela 2, perteneciente a PACLIN AGROPECUARIA S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Dr. HUGO NICOLÁS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS

Ing. Agustín P. DI NICO
DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO
AGENCIA DE RECAUDACION CATAMARCA

CLAUDIO DANIEL SARAGUSTI
SECRETARIO DE AERONAUTICA
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

CAMARA DE SENADORES
FOLIO
27
- MESA DE EE Y S -

CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
-22-
SECRETARIA PARLAMENTARIA

CAMARA DE SENADORES
FOLIO
SECRETARIA PARLAMENTARIA

ORSNA Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos

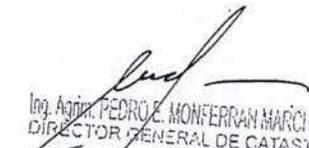
INFORME TÉCNICO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN AEROPORTUARIA
GERENCIA DE PLANIFICACION AEROPORTUARIA

DENOMINACIÓN DE OBRA	AEROPUERTO	CODIGO INFORME
CATAMARCA – Terrenos a solicitar ALS	CATAMARCA	-
	EXPEDIENTE	FECHA
	EX-2021-17167021-APN-USG#ORSNA	11/05/2021
PRESENTACIÓN	CODIGO DE OBRA	FASE
	-	-

Por lo expuesto, se verifica la necesidad de disponer de una porción de los terrenos aledaños situados en la prolongación del umbral de Cabecera 02, a fin de completar la instalación del nuevo Sistema ALS de 900 m. y permitir el acceso y tránsito para su mantenimiento.

Atentamente.


Ing. Agrón. PEDRO E. MONFERRAN MARCHETTI
DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO
AERONAUTICA
SECRETARIA PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS


CLAUDIO DANIEL SARAGUSTI
SECRETARIO DE AERONAUTICA
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL

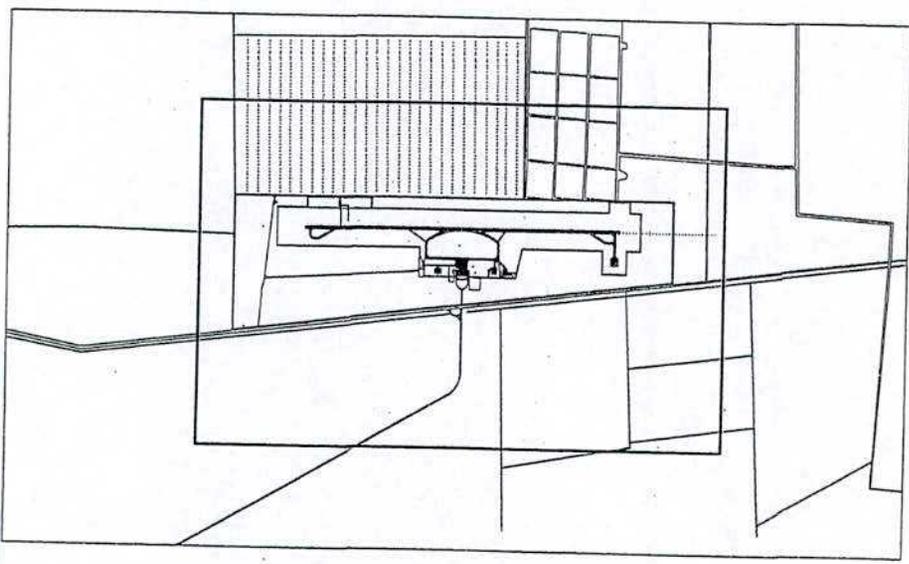
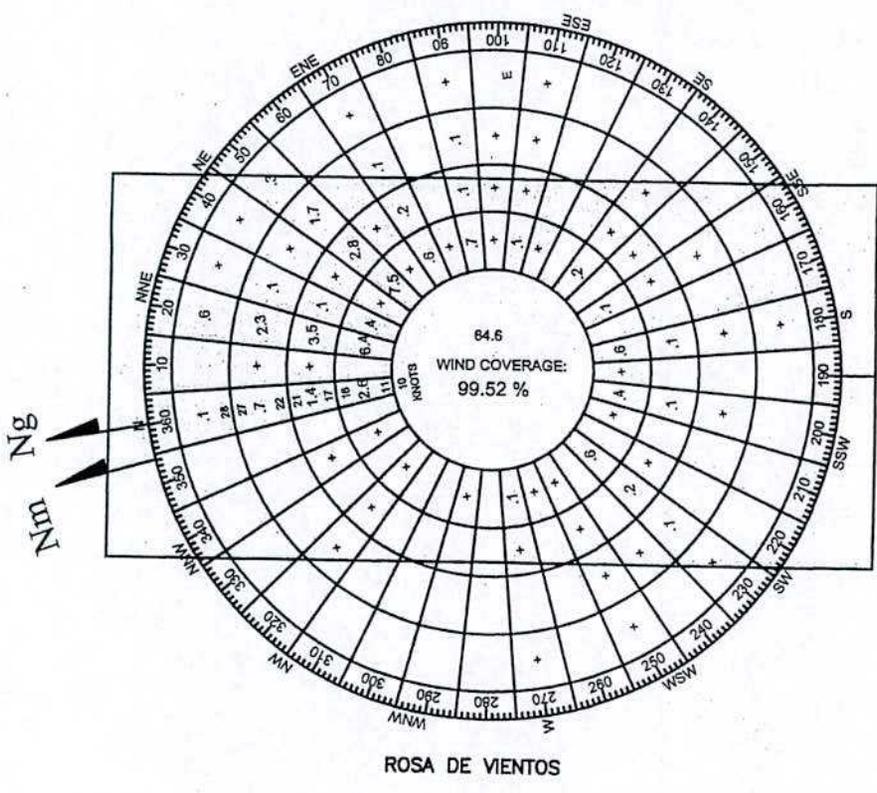
CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE DESPACHO
CATAMARCA


Dr. HUGO NICOLAS AIBAR
SECRETARIO DE AREA
COMISION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA
FOLIO 23

CAMARA DE SENADORES
FOLIO

CAMARA DE SENADORES
FOLIO 28
- MESA DE EE. Y SS. -



ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL

CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE DESPACHOS
CATAMARCA

[Signature]
PEDRO E. MONFERRAN MARCHETTI
DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO
ARCA
AGENCIA DE RECAUDACION CATAMARCA

[Signature]
CLAUDIO DANIEL SARAGUSTI
SECRETARIO DE AERONAUTICA
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

Jr. HUGO NICOLAS VIDAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS

AEROPUERTO		AEROPUERTO DE CATAMARCA	
PROYECTO		ALS - TERRENOS A INCORPORAR	
PLANO		PLANO DE USOS DEL SUELO PLAN MAESTRO - ETAPA I	
DEFINITIVO	CTC - Terrenos ALS	ORSNA Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	
ESCALA:	1:5000		
FECHA:	5/21/2021		

DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión: LEGISLACIÓN GENERAL
Expediente: P/000159/2021

La Comisión reunida en el día de la fecha, con quórum legal, ha examinado el proyecto de LEY, presentado por Poder Ejecutivo. caratulado: DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA Y SUJETA A EXPROPIACION, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA CATASTRAL 16-27-035339 UBICADO EN EL DISTRITO LOS PUESTOS, DEPARTAMENTO VALLE VIEJO CUYA SUPERFICIE TOTAL ES DE 500 HAS 5.044 m2. y evaluado el mismo:

RESUELVE

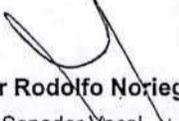
1. Dar despacho **FAVORABLE** al presente proyecto de LEY
2. Designar miembro informante al Senador Ramón Edgardo Seco.
3. Recomendar al cuerpo dar su aprobación sin modificaciones.

**DADO EN LA SALA DE COMISIONES A LOS DOS DIAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**


Héctor Raúl Barot
Senador Secretario


Ramón Edgardo Seco
Senador Presidente

Maximiliano Brumec
Senador Vocal


Omar Rodolfo Noriega
Senador Vocal

Ricardo Fabián Quinteros
Senador Vocal




Dr. HUC NICOLAZZI
JEFE DE LA
COORDINACIÓN PARLAMENTARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL

ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

REF.: EXPTE.: 661/2021

fs. 25

GÍRASE el Expte. de referencia para tratamiento de esa Comisión, según lo dispuesto en la Primera Sesión Preparatoria del 09/12/2021.

Atentamente.

**SEÑORA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ASUNTOS CONSTITUCIONALES,
JUDICIALES Y DE JUICIO POLÍTICO
SU DESPACHO.-**

Dr. HUGO NICOLÁS AIBAR
JEFE DE SECCIÓN
COORDINACIÓN PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE COMISIONES
EX.PTE.
Nº 661 LETRA - AÑO 2021

ENTRO 09/12/21 HORA 1300

ALIO _____ HORA _____

[Handwritten signature]



GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

[Handwritten signature]





N.º de Orden: 128/2021

RECIBIDO: 16/12/2021

Expte N° 661/2021

VENCIMIENTO: 23/12/2021

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 16 días del mes de diciembre del año 2021, se constituye la Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLÍTICO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY (con Media Sanción)**, contenido en el Expte. N.º 661/2021, iniciado por la **CÁMARA DE SENADORES (Origen Poder Ejecutivo Provincial)**, caratulado: **"DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRÍCULA CATRAL 16-27-03-5339, UBICADO EN EL DISTRITO LOS PUESTOS, DEPARTAMENTO VALLE VIEJO, CUYA SUPERFICIE TOTAL ES DE 500 HAS. 5044 M2"**. -----

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En Particular, se introducen modificaciones que quedan redactadas de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º. - Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en el Distrito Los Puestos, Departamento Valle Viejo, identificado con Matrícula Catastral 16-27-03-5339 e inscripto en la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmobiliaria en la Matrícula de Folio Real N° 2.339 a nombre de PACLIN AGROPECUARIA S.A., cuyas medidas y linderos que se detallan a continuación son conforme plano de Mensura registrado según Resolución N° 518/93 bajo Archivo N° 1154 del Departamento Valle Viejo en la Dirección General de Catastro Provincial - ARCA.

PARCELA MATRÍCULA CATASTRAL 16-27-03-5339

Superficie: 500 Has 5.044m2

Medidas:

Partiendo del vértice 1 con dirección hacia el sudeste hasta el vértice 8: 713,89m, luego hacia el Noreste hasta el vértice 7: 510,66m, de allí hacia el Sudeste hasta el vértice 6: 2776,08m, de este vértice hacia el sudoeste hasta el vértice 5: 1648,21m, luego hacia el Noroeste hasta el vértice 4: 2789,61m, de allí con dirección Noreste hasta el vértice 3: 369,50m, luego hacia el Noroeste hasta el vértice 2: 517.72m y finalmente hacia el noreste hasta dar con el punto de partida: 714.15m.

Dip. AUGUSTO BARROS
PRESIDENTE
COMISIÓN DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES, JUDICIALES
Y DE JUICIO POLÍTICO

Dra. STELLA NIEVA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Prof. ANA MARÍA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

RAMON ADOLFO FIGUEROA CASTELLANOS
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dr. LUIS HORACIO FADEL
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

NATALIA VANESSA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Linderos:

Norte: Calle que lo separa de la Matricula Catastral 16-27-03-5844

Este: Calle que lo separa de la Matricula Catastral 16-27-03-5844

Sur: Calle que lo separa de la Matricula Catastral 16-27-03-4543

Oeste: Ruta Provincial N° 33 y Matriculas Catastrales 16-27-03-6431 y 16-27-04-8390.

Todo ello conforme a plano de Mensura que forma parte del presente instrumento Legal.

ARTÍCULO 2°. - El Poder Ejecutivo debe destinar el inmueble expropiado a la instalación en la Terminal Aérea CORONEL FELIPE VARELA, de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, del Sistema de Luces de Aproximación (ALS).

ARTÍCULO 3°. - Autorízase a Fiscalía de Estado a realizar las gestiones legales y administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente ley y dar inicio de inmediato a la acción de expropiación a que refiere la Ley N° 2210 y 5638.

ARTÍCULO 4°. - Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán atendidas con las partidas presupuestarias del Ministerio de Hacienda Pública.

ARTÍCULO 5°. - De forma. -

TERCERO: Designar Miembro Informante al **Diputado Augusto Barros.**

j.d.
a.a.
c.b.

Dip. AUGUSTO BARROS
PRESIDENTE
COMISION DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y
DE JUICIO POLITICO

Dra. STELLA NIEVA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dr. ADOLFO FIGUEROA CASTELANOS
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Prof. ANA LIA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL

NATALIA VANESSA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dr. LUIS HORACIO FADEL
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL

NATALIA VANESSA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA



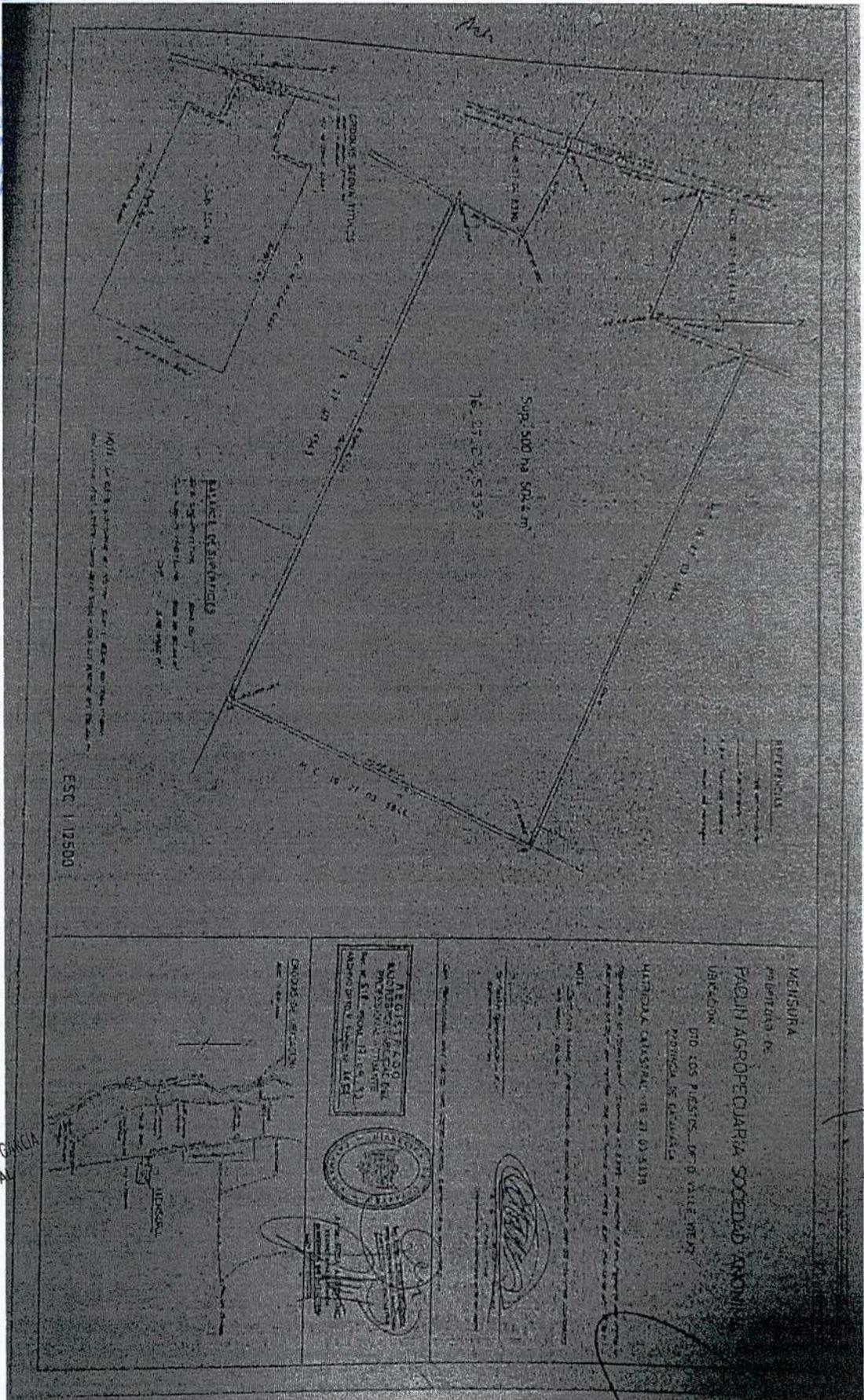
Dr. HUGO NICOLAS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL

PLANO DE MENSURA - ARTICULO 1°



Dr. HUSONIC CASABAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS



CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA

Nota N°
Letra: 929
Entro: 11/12/2021
Hs.:
Salio:
A: Felina: 26

DRA. ANNA CECILIA GUERRERO GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL

NATALIA VANESSA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

RAMON ADOLFO FIGUEROA CASTELBAÑOS
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dr. LUIS HORACIO FADEL
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Prof. ANA LIA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

~~JOSE ARAUJO FEDELLI~~
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA